



EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS radicada con el número 17001-33-33-001-2020-00032-00, promovida por el señor Enrique Arbeláez Mutis en contra del municipio de Neira, por la vulneración de los siguientes derechos e intereses colectivos: (i) ambiente sano, (ii) defensa del bien público y (iii) moralidad administrativa; cuyas pretensiones son las siguientes:

"Que el despacho ordene quitar los vehículos o puestos de venta que estén en ese sector en la vía pública. Que se establezca una venta con casetas pero respetando el espacio público mediante un estudio serio sobre espacio público y derecho al trabajo. Que se instalen baños públicos en sectores propicios"

El presente aviso se fija por el término de un día en un lugar visible de la secretaría el día 20 de febrero de 2020. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.


PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria